

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13543 *Acuerdo de 22 de julio de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 24 de marzo de 2010, para la provisión de puesto de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 24 de marzo de 2010 para la provisión de un puesto de Inspector/a Delegado/a en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 87 de 10 de abril de 2010, se nombra a doña Ana María Aparicio Mateo, Magistrada de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, como Inspectora Delegada del Servicio de Inspección.

Se declara a doña Ana María Aparicio Mateo en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el puesto de trabajo de Inspectora Delegada en el servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.2 y 351,d), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicha Magistrada cesará en el destino que actualmente ocupan al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 22 de julio de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.